

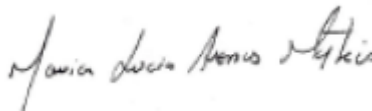
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: DI-SG-14
	POLITICA CIBERSEGURIDAD	FECHA: 06/08/2025 VERSION: 1

SERVICIO INTEGRAL DE CARTERA Y CRÉDITO RECUPERA S.A.S., como empresa líder en la provisión de servicios BPO, contribuye a la gestión efectiva y eficiente de los procesos de sus clientes mediante el uso de tecnología de vanguardia. Este enfoque tiene como objetivo los lineamientos generales para proteger la información, los sistemas tecnológicos y los datos sensibles, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como cumplir con las normativas legales y contractuales aplicables.

- **Protección de la información:** Toda la información recopilada, almacenada o transmitida por la empresa será protegida mediante controles de acceso físico y lógico, cifrado de datos, y sistemas de respaldo periódico. Se debe clasificar la información según su nivel de sensibilidad y aplicar medidas específicas de protección a cada categoría.
- **Acceso controlado:** El acceso a sistemas, plataformas de gestión de cobranzas y bases de datos estará restringido únicamente al personal autorizado, mediante el uso de credenciales únicas y políticas de contraseñas seguras. Se realizarán auditorías periódicas de accesos y se revocarán inmediatamente los accesos de empleados que cesen sus funciones.
- **Protección contra amenazas:** La empresa contará con software de protección contra malware, firewalls actualizados, detección de intrusiones y monitoreo constante de redes. Se actualizarán regularmente todos los sistemas y se aplicarán parches de seguridad para mitigar vulnerabilidades conocidas.
- **Gestión de incidentes:** La empresa contará con un plan de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, que incluirá la detección, contención, análisis, notificación y recuperación ante ataques o filtraciones de datos. Todo incidente deberá ser reportado de inmediato al área de TIC'S

Esta política será revisada de forma anual o cuando se presenten cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o comercial. La empresa promoverá la mejora continua de sus prácticas de ciberseguridad mediante auditorías internas, y actualizaciones de su infraestructura tecnológica.

Se firma el día seis (6) del mes de agosto del 2025.



Monica Lucia Arenas Mateus
REPRESENTANTE LEGAL